



Radicado ANM No: 20219030722731

Nobsa, 06-07-2021 09:24 AM

Señores:

ROSA TULIA CARDENAS DE CARDENAS
ANA ELISA ALFONSO GOMEZ
ADELA RAMIREZ NARANJO
FELIPE RAMIREZ NARANJO
OLIVIA RAMIREZ NARANJO
ALFREDO RAMIREZ NAVARRO
MARIA LETICIA RAMIREZ NAVARRO
HERNANDO RAMIREZ NARANJO
JESUS CAMILO RAMIREZ BEJARANO
JAIRO ORLANDO MONTAÑEZ GAITAN
Carrera 9 No. 11-24
Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **01182-15** se ha proferido **RESOLUCION VCT- 000607** de fecha 11 de junio de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN, UNA SOLICITUD DE RENUNCIA PARCIAL Y SE CORRIGE DE LA RESOLUCIÓN VCT-1614 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.01182-15”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 01182-15

472 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
			<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

Fecha 1: 12/07/2021 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: _____

C.C. Momel Ruzsoy

Centro de Distribución: Ota

Observaciones: Reporte de (Ruzsoy) Coso de 2 piso Fodad Negro y otros

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.912-9 DD 25.6.95.7.55. Atención al usuario: (51) 11 4732000 01 8000 111 210. serviciosclientes@cpn.gov.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	KOSATULA CARDENAS Y OTROS	Nombre/Razón Social:	AFIRMACION DE PAQUETES EN BOYACA
Dirección:	CRA 9 11 24	Dirección:	Carretera de Sotomayor - Santa Sofía Clavería
Ciudad:	SOGAMOSO BOYACA	Ciudad:	NOBSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	152210460	Código postal:	
Fecha admisión:	09/07/2021 07:14:48	Envío:	RA023598727CO

Devolución 1028 450 472



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030722841

Nobsa, 06-07-2021 10:03 AM

Señores:

FERNANDO MONTAÑA ROJAS
ROQUE EDGAR SIACHOQUE SIACHOQUE
Calle 12 No. 10-88 Oficina 306
Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **00877-15** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000625** de fecha **11 de junio de 2021**, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000134 DE 27 DE ENERO DE 2021, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 00877-15”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 00877-15

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

Fecha 1: 12/07/2021 R D

Nombre del distribuidor: _____

C.C. Hommel 7433104

Centro de Distribución: _____

Observaciones: Inf. por correo Oriono de Socopo de

472 Servicio Postal Nacional S.A. N.º 400 062 417-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: +57 11 4722000 01 800 111 710 servicioalcliente@cpn.gov.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	FERNANDO MONTANA ROJAS	Nombre/Razón Social:	AGENCIAS SERVICIOS INTERNACIONALES
Dirección:	CALLE 12 10 88 OFC 306	Dirección:	Km 100 + 200 Sogamoso - Vista Verde Ormaiztegui
Ciudad:	SOGAMOSO BOYACA	Ciudad:	NOBSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	152210446	Código postal:	
Fecha admisión:	09/07/2021 07:14:45	Envío:	RA323598832C0



Radicado ANM No: 20219030722741

Nobsa, 06-07-2021 09:24 AM

Señores:

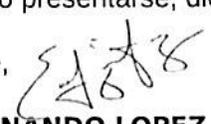
ROSA TULIA CARDENAS DE CARDENAS
ANA ELISA ALFONSO GOMEZ
ADELA RAMIREZ NARANJO
FELIPE RAMIREZ NARANJO
OLIVIA RAMIREZ NARANJO
ALFREDO RAMIREZ NAVARRO
MARIA LETICIA RAMIREZ NAVARRO
HERNANDO RAMIREZ NARANJO
JESUS CAMILO RAMIREZ BEJARANO
JAIRO ORLANDO MONTAÑEZ GAITAN
Calle 12 No. 14-10
Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 01182-15 se ha proferido RESOLUCION VCT- 000607 de fecha 11 de junio de 2021 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN, UNA SOLICITUD DE RENUNCIA PARCIAL Y SE CORRIGE DE LA RESOLUCIÓN VCT- 1614 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.01182-15**”, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 01182-15

472 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
			<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

Fecha 1: 12/07/2014 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: _____

C.C. Monel 14374 C.C. _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: Capiten de muelle,

472 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900 672 917 E.C.G. 25 4 95 A 55
Atención al usuario: (57 1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Minic. Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razon Social:	HOSATUL A CARDENAS Y OTROS	Nombre/Razon Social:	ASLANCOVA S.A. Nit 900 672 917 E.C.G. 25 4 95 A 55
Dirección:	CALLE 12 14 10	Dirección:	Kilometro 5 Via Sojomas - Insua S.A. Nit 900 672 917 E.C.G. 25 4 95 A 55
Ciudad:	SOGAMOSO BOYACA	Ciudad:	NOBSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	152210430	Código postal:	
Fecha admisión:	09/07/2014 07:14:48	Envío:	RA323598/35CO

472 Devolucion 1028 460



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030721011

Nobsa, 24-06-2021 15:38 PM

Señores
FECOKE DE COLOMBIA LTDA.
Dirección: Calle 14 No. 10-43 Oficina 802
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **DJB-121**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **DJB-121**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado FARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 24-06-2021 15:38 PM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente DJB-121

472

Servicios Postales Nacionales S.A. R.M. 906.082.917 o 01.25.6.95.55
Atención al Cliente: 07-11-47220 o 01.600.111.216 www.serviciospn.com.ec
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Remitente

Localización: BOYACA
Código Postal: 01001
NOMBRE: BOYACA
CALLE: YACA

Destinatario

Nombre y Domicilio: FECCODE
Código Postal: 01001

472

Motivos de Devolución

1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside

Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C.

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

*Expendio de Seguridad
Retener que en la de 202
No lo Cuent*





Radicado ANM No: 20219030721741

Nobsa, 29-06-2021 05:30 AM

Señor
CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL
Calle 16 No. 15-43 oficina 601
Cel. 3118357677,
email: cristobalchiquillo24@gmail.com
Duitama - Boyacá

472		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
						<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
Fecha 1:	29/06/2021	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	EDOAR			Nombre del distribuidor:			
C.C.	1052380544			C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:	que no conocen al señor			Observaciones:			

Asunto: Amparo Administrativo No. 034-2021; Contrato de Concesión. No. CDK-102

Por medio del presente y en atención a su solicitud No. 20211001233682 del 15 de junio de 2021, en su calidad de titular del Contrato de Concesión. No. CDK-102, me permito informarle que dentro del trámite de la referencia se ha proferido AUTO PARN No. 1058 DE 18 DE JULIO DE 2021, donde se fijó fecha para la realización de la diligencia de reconocimiento de área, señalada en el artículo 309 de la Ley 685 de 2001, para **EL DÍA MARTES 27 DE JULIO DE 2021**.

Por otro lado, y en aras de agilizar los procedimientos, se le insta, para que efectúe acompañamiento, por sí mismo o por interpuesta persona, al señor Alcalde Municipal de Socha (Boyacá), a fin de surtir la notificación a los querellados, indicando el lugar de las labores y prestando la colaboración que sea requerida.

Sin otro particular.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Un (1) archivo con cuatro (4) Folios.
Copia: No aplica
Elaboró: Carlos Federico Mejia M. Abogado / VSC - PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 29-06-2021 05:30 AM
Número de radicado que responde: No. 20211001233682
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: Amparo Administrativo No. 034-2021 Titulo CDK-102

472

Servicio Postal Nacional S.A. N° 900.062 P-17 9 UG 25 U 55 A 55
Atención al usuario: (57 1) 4722000 - 01 900 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL
Dirección: CALLE 16 15 43 OFC 601
Ciudad: DUITAMA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 150461249
Fecha: 08/07/2021 10:51:47

Remitente

Nombre/Razón Social: ADOCCIONA DE ZONA TURISTICA DEL
Municipio de San Sebastián - Activo Social Clave
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Envío: RA323435423CO

	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 4

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

AUTO PARN No. 1058 DE 18 DE JUNIO DE 2021

Nobsa

REFERENCIA	AMPARO ADMINISTRATIVO N° 034-2021
TITULO MINERO	CDK-102
DEPARTAMENTO	BOYACÁ
MUNICIPIO	SOCHA
CLASIFICACIÓN DE LA MINERÍA	PEQUEÑA MINERÍA
QUERELLANTE	CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL
QUERELLADO	ALVARO ALDREDO TELLEZ

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, Decreto 2504 de diciembre de 2015 y las Resoluciones 180876 del 07 de junio de 2012, 9 1818 del 13 de diciembre de 2012, 9 1544 del 24 de diciembre de 2014 emitidas por el Ministerio de Minas y Energía y las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013, 483 del 27 de mayo de 2013 y 105 del 2 de marzo de 2018 de la Agencia Nacional de Minería – ANM y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El día 24 de febrero de 2003 entre la empresa nacional de minería MINERCOL LTDA hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y el señor CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL, celebraron contrato de Concesión No. CDK-102 para la exploración y explotación de un yacimiento de Carbón Mineral, con una extensión superficial de 22 hectáreas y 6278.5 metros cuadrados, localizado en la jurisdicción del municipio de SOCHA departamento de Boyacá, por el término de 30 años e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 11 abril de 2003.

Mediante Resolución GTRN No.0118 de 6 de junio de 2008, se aprueba la renuncia del titular a la tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje y se declara el inicio de la etapa de explotación a partir del 23 de mayo de 2008. Inscrita en el Registro minero Nacional el 4 de noviembre de 2008.

El Contrato de Concesión No. CDK-102, cuenta con el Programa de Trabajos y Obras (PTO) APROBADO por la Autoridad Minera mediante Auto No. 0832 de fecha 12 de octubre de 2006, notificado en estado jurídico 31 del 19 de octubre de 2008.

Mediante Resolución No. 0967 de fecha 03/10/2005, modificada en su artículo primero mediante Resolución No. 0441 del 19 de abril de 2006; expedidas por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 4

2. SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO

A través de radicado No. 20211001233682 del 15 de junio de 2021 el señor CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL actuando como titular del contrato de concesión No. CDK-102, presento solicitud de amparo administrativo en contra del Señor CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL, manifestando que:

"(...) Primero: Que yo CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 74.320.837 de Socha soy el actual y único titular del Contrato de Concesión No. CDK-102 PARA la exploración y explotación técnica de un yacimiento de carbón localizado en jurisdicción del municipio de Socha en el departamento de Boyacá, y por ende, soy el único autorizado por la Ley para adelantar actividades mineras dentro del polígono del área de dicho contrato, tal y como se encuentra dispuesto e el artículo 143 de la Ley 685 de 2001.

Segundo: Que actualmente el Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ sin autorización alguna por parte del Titular del Contrato de Concesión No. CDK-102, ingresa a realizar labores mineras de explotación de carbón dentro del polígono del área a través de una boca mina localizada en la vereda El Mortiño en jurisdicción del municipio de Socha, amparo en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. NKN-14251.

Tercero: Que mediante resolución GTRN-00026 de 13 de enero de 2012, la Autoridad Minera de la época resolvió conceder amparo administrativo en favor del firmante y en contra del Señor ALVARO ALFREDO TELLEZ (...).

Cuarto: que contra la resolución GTRN-00026 de 13 de enero de 2012 el Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ interpuso recurso de reposición el cual fue resuelto de manera definitiva por la Autoridad Minera mediante la Resolución GTRN-00092 de 16 de marzo de 2012 y en la cual se confirmó el amparo administrativo (...)

Quinto: que el Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ el día 23 de noviembre de 2012 radico ante la Autoridad Minera Solicitud de Legalización de Minería Tradicional No. NKN-14251 para carbón, conforme a lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley 1382 de 2010, hoy derogado y remplazado por el Decreto 933 de 2013 hoy también suspendido por el Auto de 20 de abril de 2016 proferido por el Honorable Concejo de Estado.

Sexto: que los trabajos de explotación minera de carbón amparados por la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional No. NKN-14251, ingresaron al polígono del área del Contrato de Concesión N° CDK-102, desde el momento mismo de la presentación de dicha solicitud, razón por la cual se solicitó nuevamente amparo administrativo en contra del Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ. (...)

III. PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE AMPARO ADMINISTRATIVO.

PRIMERA: Que esta entidad, proceda con las diligencias correspondientes a adelantar el trámite de Acción de Amparo Administrativo que por este escrito se solicita.

SEGUNDO: Que esta entidad, proceda con las diligencias de notificación al Querellado conforme establecido por el (...) código de minas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	AUTO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: MIS4-P-001-F-009
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 4

TERCERO: que esa entidad practique visita técnica, con el objeto de verificar que el Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ en la actualidad adelantan actividades mineras sin autorización alguna por parte del titular en la Vereda el Mortiño del Municipio de Socha, dentro del área del Contrato de Concesión No. CDK-102 (...)

CUARTA: que esa entidad ordene el desalojo del área del Contrato de Concesión No. CDK-102 (...) al Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ conforme al procedimiento establecido en el artículo 306 del código de minas.

QUINTA: Que se decomise la maquinaria y herramientas utilizadas por el Señor ÁLVARO ALFREDO TELLEZ para cometer el presunto ilícito objeto de la presente petición. (...)

Que la solicitud de Amparo Administrativo al ser revisada se encontró admisible por el Punto de Atención Regional Nobsa una vez verificado en el Registro Minero Nacional y en el expediente que el solicitante CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL ostenta la calidad de titular del Contrato de Concesión No. CDK-102.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, fija como fecha para la diligencia de reconocimiento de área **EL DÍA MARTES 27 DE JULIO DE 2021**. Diligencia que será instalada y decretado su inicio a partir de las nueve de la mañana (9:00 am) en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Socha (Boyacá) para los fines pertinentes.

El objeto de la visita a realizar en virtud a la solicitud de amparo administrativo corresponderá a la inspección de la totalidad de labores mineras ejecutadas por el Querrellado en el área del título solicitante, o que puedan generar perturbación, ocupación o despojo en los términos del artículo 307 del Código de Minas.

De igual forma, conforme a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación de la parte Querellante, el Señor **CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL** al teléfono 311 835 7677 correo electrónico cristobalchiquillo24@gmail.com

Y a la parte querellada, el Señor **ÁLVARO ALFREDO TELLEZ**, **a través de aviso fijado en el lugar de los trabajos de perturbación** descritos en la solicitud de amparo administrativo **y por edicto fijado en la Alcaldía del Municipio de Socha (Boyacá)**.

En consecuencia, se ordena librar oficio comisorio con copia de este acto administrativo al Alcalde Municipal, **para que proceda a fijar aviso en el respectivo lugar o lugares donde se desarrollan los actos de perturbación**, y de igual forma, para que de conformidad con el artículo 310 de la Ley 685 de 2001 **realice el respectivo edicto y proceda a publicarlo en un lugar visible** de la Alcaldía del Municipio.

Igualmente, se le remitirá notificación al Querrellado a los datos de notificación registrados en la Solicitud de Legalización de Minería de Tradicional No. NKN-14251 correspondiente a la dirección Carrera 8 N° 5 67 del Municipio de Socha (Boyacá), teléfono 320 304 3186 y correo electrónico manriquericardo@hotmail.com y alex-445@hotmail.com

Por lo anterior, se le concede al Alcalde Municipal el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto, para que una vez se surta notificación a los querrellados, en el lugar donde se desarrolla la presunta



perturbación de los trabajos y por edicto, **proceda a enviar la constancia secretarial de fijación del mismo**, de conformidad con la Ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10.

No obstante y en aras de agilizar los procedimientos, se solicita al Querellante efectúe acompañamiento, por sí mismo o por interpuesta persona, al Alcalde Municipal o a quien el designe, a fin de surtir la notificación a los querellados, indicando el lugar de las labores y prestando la colaboración que sea requerida.

En consecuencia, para los efectos legales, las partes dentro de esta querrela son:

QUERELLANTE: CRISTOBAL CHIQUILLO ABRIL al teléfono 3118357677 correo electrónico cristobalchiquillo24@gmail.com., titular del Contrato de Concesión N° CDK-102.

QUERELLADO: ÁLVARO ALFREDO TELLEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.113.996 de Paz de Río, quien se notificará por aviso fijado en el lugar de los hechos y por Edicto fijado en la Alcaldía del Municipio, conforme la comisión ordenada al Alcalde Municipal de Socha (Boyacá), así como lo manifestado en el presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 02-07-2021
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: 01049-15

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Cordialmente,


Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 01049-15 se ha proferido RESOLUCION VSC- 000591 de fecha 18 de junio de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 01049-15 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA ubicado en el kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por AVISO.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Señor:
JOSE MARIA MEDINA MONTEJO
Calle 22 No. 9-51
Tunja – Boyacá

Nobsa, 06-07-2021 11:37 AM



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Motivos 472		Desconocido		<input type="checkbox"/>		No Existe Numero		<input type="checkbox"/>	
de Devolución		Rehusado		<input type="checkbox"/>		No Reclamado		<input type="checkbox"/>	
X Dirección Errada		Cerrado		<input type="checkbox"/>		No Contactado		<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>		Fallecido		<input type="checkbox"/>		Aparado Clausurado		<input type="checkbox"/>	
No Resido		Fecha Mayor		<input type="checkbox"/>					
Fecha 1:		Año		DIA		MES		AÑO	
10		2021		10		JUL		2021	
Nombre del distribuidor		C.C.		Centro de Distribución		Observaciones			
Israel Santana		C.C. 1216965312				faltan numero de		apartamento x Oficina	

472

Servicio Postal Nacional S.A. NI 900 062 917-9 DG 25 G 55 A 35
 Atención al Cliente: (57) 31 4722000 01 8000 111 210 - envios@postales.gov.co

Múltiple concesión de correo

Remitente:
 Vendedor: Fátima Cecilia
 Dirección: BOYACA
 Ciudad: BOYACA
 Departamento: BOYACA

Destinatario:
 Vendedor: Fátima Cecilia
 Dirección: CALLE 22 9 51
 Ciudad: BOYACA
 Departamento: BOYACA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030722011

Nobsa, 30-06-2021 12:41 PM

Señora:

MIRYAN EDITH NARANJO ROJAS

Dirección: calle 52ª No 11 -101 – Parque Industrial

Correo electrónico: miryannaranjo@orientt.co

Celular: 3174302620

Sogamoso (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20211001252082 del 21 de junio de 2021– Título Minero No 00913-15

Cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud de la referencia, a través de la cual solicita copia digital de los planos adjuntos en el radicado N° 20169030017272 de fecha 26 de febrero del 2016, para lo cual, anexa el recibo de pago No 20210623103554, por valor de \$ 1.100, me permito informar que las copias fueron adjuntas en archivo PDF al correo suministrado en su escrito.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172> Dora Enith Vásquez Chisino – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 30-06-2021 12:29 PM

Número de radicado que responde: 20211001252082

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No 00913-15

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email: contactenos@anm.gov.co

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Refusado	1 2	No Reclamado
	Dirección Errada	1 2	Cerrado	1 2	No Contrastado
	No Reside	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
		1 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1:	09/07/20	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:									
C.C. LUIS L. SARA									
Centro de Distribución:									
Observaciones: El valor por pagar es de \$1.500.000.000. Se trata de un pago de vendedores y en presencia de un curique de material industrial.									

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 500.062.917.9 DD 25.6.95 A 55
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01.600.111.210 - servicioalcliente@472.com.co
 Minitic Concesión de Correo

Destinatario

EMPANADO ROJAS
 C.S.A.

Remitente

Nombre/Razon Social: **AGENCIA NACIONAL DE ENERGIA FORTALECIMIENTO REGIONAL**
 Dirección: **Carretera de Sojamatá - Atitubá - Sojamatá**
 Ciudad: **NOBOSA BOYACA**
 Departamento: **BOYACA**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030722641

Nobsa, 06-07-2021 09:23 AM

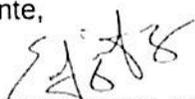
Señora:
ELSA MAGDALENA GARCÍA RUIZ
Calle 13 No. 14-08
Tunja – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJJ-09131** se ha proferido **RESOLUCION VCT- 000693** de fecha **25 de junio de 2021** **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA Y ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. KJJ-09131”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 02-07-2021
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: KJJ-09131

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: <u>07/07/2017</u> R P	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: <u>YACONE</u>	Nombre del distribuidor:
C.C. <u>6049638320</u>	C.C.:
Centro de Distribución: <u>TONA</u>	Centro de Distribución:
Observaciones: <u>EMPIEZA DESDE LA C13 #1447</u>	Observaciones:

472

Servicio Postales Nacionales S.A. N° 900 062 817 6 DG 25 G 95 A 55
 Atención al Cliente: 01 800 111 210 - servicioalcliente@postecol.com.ec
 Ministerio de Comercio

Destinatario Nombre Razón Social: <u>ELSA MAGDALENA GARZA RUIZ</u> Dirección: <u>CALLE 13 14 08</u> Ciudad: <u>BOYACA</u> Departamento: <u>BOYACA</u> C.P.: <u>090602</u>	Remitente Nombre Razón Social: <u>AGENCIA DE SERVICIOS POSTALES</u> Dirección: <u>Agencia de Servicio Postal</u> Ciudad: <u>NOBSA BOYACA</u> Departamento: <u>BOYACA</u> C.P.: <u>090602</u>
---	--



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030723211

Nobsa, 06-07-2021 12:04 PM

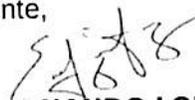
Señora:
BLANCA ADELIA ARISMENDI PEREZ
Calle 1 Bis SUR No. 17^a-28
Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FCN-162** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000604** de fecha 04 de junio de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN VSC 000165 DEL 17 DE MARZO DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FCN-162 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 02-07-2021
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: FCN-162

472
 Servicio Postal Nacional S.A. N.º 800 967 817-9, D.D. 25, 14-26, A.S.S.
 Atención al cliente: 01 4722000, 018686111210, servicioalcliente@72.com.ec
 Mision: Concesion de Correos

Destinatario

Nombre Razón Social: BLANCA DELIA RIVERA PEREZ
 Dirección: CALLE 1 BIS SUR 17A 28
 Ciudad: SOGAMOSO BOVACA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 59070221 07 14 48

Remitente

Nombre Razón Social: AGENCIA DE REGISTRO Y CATASTRO
 Dirección: AV. LOS ANDES, 1500, QUITO
 Ciudad: QUITO BOYACA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: RA3235999550

472	Motivos de Devolución	Devolver de Retenido	No Existe Número			
		Cerrado	No Redimado			
	Faseado	No Contactado				
	Fuerza Mayor	Abierto Clavado				
Fecha: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO				
10 JUL 2021						
Nombre del distribuidor		HENRY BECERRA				
CC		CC 743789965				
Centro de Distribución		Centro de Distribución				
Observaciones		Observaciones				
Henry Becerra / ASUBA						

